

# **Tribunal español da la razón a Shakira e insta a devolverle 60 millones de euros**

Un tribunal español ha dado la razón a la cantante colombiana Shakira al anularle una multa por la tributación del ejercicio fiscal de 2011 e insta a Hacienda a devolverle unos 60 millones de euros.

La Audiencia Nacional estimó el recurso de la artista contra una resolución previa de la Agencia Tributaria, y anula las liquidaciones y sanciones impuestas.

Según la sentencia, la administración española no ha acreditado que permaneciera en 2011 en el país más de 183 días, como exige la ley a la hora de tributar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

UR